

3. Otras disposiciones

CONSEJERÍA DE CONOCIMIENTO, INVESTIGACIÓN Y UNIVERSIDAD

Resolución de 11 de septiembre de 2018, de la Secretaría General Técnica, por la que se da cumplimiento a lo requerido por el Tribunal Superior de Justicia de Andalucía con sede en Sevilla, Sala de lo Contencioso-Administrativo, Sección Tercera, en el recurso contencioso-administrativo, procedimiento ordinario, núm. 360/2018.

Por el Tribunal Superior de Justicia de Andalucía con sede en Sevilla, Sala de lo Contencioso-Administrativo, Sección Tercera, se ha efectuado requerimiento para que se aporte el expediente administrativo correspondiente al recurso contencioso-administrativo, procedimiento ordinario, núm. 360/2018, interpuesto por doña Claudia Perdignes Camacho, contra la Resolución de fecha 25 de enero de 2018, de la Comisión del Distrito Único Universitario de Andalucía (DUA), por la que se desestima el recurso de reposición interpuesto frente a resolución que deniega la solicitud de dejar sin efecto la anulación de su matrícula para cursar estudios de grado de medicina acordada por la Universidad de Cádiz, en base al Acuerdo de 23 de febrero de 2017, de la Comisión del Distrito Único Universitario de Andalucía, por el que se establece el procedimiento de admisión para el curso 2017-2018, en los estudios universitarios de grado, y para que se realicen los emplazamientos a cuantos aparezcan como interesados.

Mediante Resolución de 20 de julio de 2018, de la Secretaría General Técnica de la Consejería de Conocimiento, Investigación y Universidad, se acuerda dar cumplimiento a dicho requerimiento, ordenando la remisión del expediente administrativo al citado órgano judicial y el emplazamiento de posibles interesados en dicho procedimiento.

Por lo tanto, y dada la pluralidad indeterminada de terceros interesados, para cumplir con lo establecido en el art. 49.1 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, en relación con el art. 45.1.a) de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, y al art. 3.9.d) de la Orden de 11 de noviembre de 2015, por la que se delegan competencias en órganos directivos de la Consejería de Economía y Conocimiento,

R E S U E L V O

Anunciar mediante la publicación de la presente resolución la interposición del recurso contencioso-administrativo, procedimiento ordinario, núm. 360/2018 ante el Tribunal Superior de Justicia de Andalucía con sede en Sevilla, Sala de lo Contencioso-Administrativo, Sección Tercera, emplazando a los posibles interesados en dicho procedimiento para que puedan personarse como demandados en los autos, si a su derecho conviene, en el plazo de nueve días ante el citado Tribunal, en los términos que se establecen en el art. 50.3 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Sevilla, 11 de septiembre de 2018.- La persona titular de la Secretaría General Técnica, P.S. (Decreto 108/2018, de 19.6, BOJA núm. 120, de 22.6), la Viceconsejera, María Luz Osorio Teva.